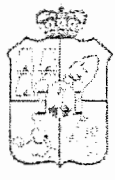


Reserva Parcial 05 de noviembre del 2020, CT/0002/2020, Fundamento Jurídico artículo 6 - fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRIGESIMO OCTAVO - fracciones I, II Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II; Artículo 34 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Criterio 0003 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales - Área responsable Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



TABASCO

ITIFE
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Villahermosa, Tabasco a 14 de junio de 2023
Oficio N°: I.T.I.F.E./DG/1838/2023
Asunto: Solicitud de Licencia de Construcción

Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales del H. Ayuntamiento de Huimanguillo.
P R E S E N T E

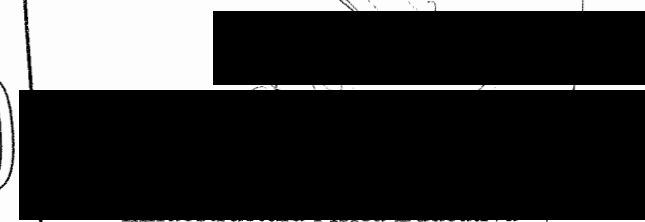
Adjunto al presente envío a usted 01 (una) solicitud de Licencia de Construcción para la obra que realizara esta dependencia; y que se menciona a continuación:

META	UBICACIÓN	TIPO DE TRÁMITE	M ²
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 75 KVA Y OBRA EXTERIOR, (INCLUYE DEMOLICIÓN) EN LA	CD. HUIMANGUILLO, MPIO. DE HUIMANGUILLO TABASCO.	LICENCIA	

Así mismo y con fundamento en el artículo 104 de la ley de hacienda municipal del Estado de Tabasco; sección tercera (exenciones), solicito se exente del pago del trámite antes mencionado, por lo que anexo a la presente solicitud la documentación que comprueba la propiedad o posesión del predio en que se realizara la obra a que se refiere este escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



"2023: Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

